PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
(Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL TAMÁ

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este PNNC cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial – Andes Nororientales (DTAN) - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural (PNN) El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

El Parque Nacional Natural Tamá ubicado en el departamento de Norte de Santander, con jurisdicción en los municipios de Toledo y Herrán, cuenta con áreas priorizadas para la implementación de la estrategia de Restauración ecológica, que permita el restablecimiento de la integridad ecológica de los ecosistemas afectados por los disturbios antrópicos al interior del área protegida.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

De acuerdo a los lineamientos para implementación del proceso de restauración, la entidad ha identificado áreas prioritarias a restaurar que buscan aportar a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad donde se establece la meta de 1.400.000 hectáreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible) y en cumplimiento de la meta presidencial relacionada con la siembra de 180 millones de árboles, Parques Nacionales como autoridad ambiental y en el marco de la administración de las Áreas Protegidas, adelantará acciones que buscan el cumplimiento de 2 objetivos en materia de restauración, el primero de ellos *"Implementar Sistemas de conservación por medio de acciones de restauración, rehabilitación y recuperación"* que tiene como metas: 1) la plantación de **1.688.000** mil individuos siendo de estos al menos **800,000** árboles, 2) acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, monitoreo y mantenimiento sobre **5.937** hectáreas y 3) mantenimiento a material vegetal plantado para **152.200** individuos. El segundo objetivo *"Fortalecer acuerdos de conservación con comunidades locales",* contempla las metas de generar o fortalecer acuerdos con **267** familias y crear **489** empleos.

En aras de dar cumplimiento a las metas establecidas en el PAA para el año 2022, el Parque Nacional Natural Tamá fue priorizado en el marco del Presupuesto vigencia 2022 – *Ejecución recursos destinados para cumplimiento de la estrategia de reactivación económica,* para lo cual avanza en la producción de material vegetal de especies nativas de bosque alto andino, que permita obtener plantas en óptimas condiciones de cantidad, calidad y diversidad.

En el sector norte del Área Protegida, se localiza el vivero permanente llamado "La Clementina", en donde se lleva a cabo la propagación de material vegetal con el fin de aportar a la estrategia de Restauración Ecológica, así mismo se viene articulando la propagación de material vegetal asociada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, en el marco de acuerdos de conservación suscritos con familias beneficiarias de las líneas de café especial y ganadería sostenible, para ello se han venido implementando viveros transitorios en área de influencia del Sector Centro del área protegida. En la actualidad se requieren insumos y elementos necesarios para desarrollar dichas actividades de propagación vegetal, en estos viveros del área protegida; en concordancia con los lineamientos institucionales y la meta de producción de 10.000 plantas.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural Tamá, se hace indispensable realizar la compra de insumos y elementos, lo cual se encuentra soportado por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2022, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción institucional y en los planes operativos anuales.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Compra de insumos y elementos necesarios para la propagación del material vegetal en los viveros del área protegida, en el marco de la estrategia de Restauración Ecológica del Parque Nacional Natural Tamá.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Abono	10000000	10170000	10171500	10171504
Bolsas plásticas	24000000	24110000	24111500	24111503
Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	10000000	10170000	10171500	-
Fibras de politileno	11000000	11150000	11151500	1151518
Fungicidas	10000000	10170000	10171700	10171702
Insecticida	10000000	10190000	10191500	10191509
Arneses de cuello para animales	10000000	10140000	10141600	10141607
Sillín o pelero	10000000	10140000	10141500	10141505
Arneses o sus accesorios	10000000	10140000	10141600	10141608
Maquinaria y equipo para silvicultura	21000000	21100000	21102200	-

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Los insumos y elementos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Bolsas para vivero en polietileno original de alta densidad, negro, aditivado (tratamiento para protección de radiación UV), de 6x8 pulgadas, sin fuelle, perforadas, calibre N° 3, capacidad 1kg, paquete por 100 bolsas)	Paquete	100
2	Polisombra negra 65%, material polietileno, rollo de 4 metros de ancho x 50 metros	Rollo	1
3	Micorriza Inoculante biológico de uso agrícola y bioestimulante radicular en polvo suelto, pH 5 - 6, porcentaje máximo de humedad 15%, biodegradabilidad 100%, mínimo 300 esporas/gramo. Mínimo 70% raíces colonizadas. Mínimo un año de vida útil. Empacada en bultos de 50 kg. Con registro ICA	Bulto	2
4	Abono 100% orgánico, a base de la siguiente mezcla: caprinaza, gallinaza cal dolomita y roca fosfórica, todo debidamente tratado. Empacado en BULTOS de 40 kg. Con registro ICA	Bulto	6
5	Cascarilla de arroz quemada al 50%. Bulto x 40 kilos	Bulto	10
6	Insecticida biológico elaborado a base de la mezcla de los hongos *Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii* y la bacteria *Bacillus thuringiensis*, ideales para el control biológico de insectos. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.	Bolsa	2
7	Bioinsecticida foliar a base de extractos de Ají y Ajo, Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. Presentación líquida en frasco de un litro.	Litro	2
8	Agente bacteriano con Trichoderma sp. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.	Bolsa	2
9	Canastillas plásticas nueva carullera dimensión: Largo 60 cms- Ancho 40 cms - Alto 25 cms, color negro o gris, capacidad 22 kilos	Unidad	10
10	Cortarramas o desjarretadera de uso botánico y forestal de 9 metros de longitud con cabezal de aluminio, 6 módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1,5 metros de largo cada uno, maniobrable a través de una cuerda y con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Incluye estuche para el equipo de tela impermeable. Características del cabezal: Cortador de doble cuchilla	Unidad	1

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	sin mango telescópico, hoja de acero SK5 de 14 pulgadas totalmente templada, cuchillo de paso templado con capacidad de 1 1/4 de pulgadas, Dureza 53 HTc, dientes con triple filo.		
11	Kit de aperos para carga, conformado por: Un cabezal con lazo, una enjalma, Un sudadero de paja, una cincha, una pechera, un arretranco, una baticola, una angarilla en madera, 20 metros de lazo calibre 12 mm, una lona para cubrir la carga.	Kit	1

NOTA 1: Las entregas se realizarán en los siguientes sitios, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades descritas:

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Sitio de entrega	
				Vivero La Clementina, Vereda Siberia Herrán, Norte de Santander	Sede administrativa Toledo, Norte de Santander
1	Bolsas para vivero en polietileno original de alta densidad, negro, aditivado (tratamiento para protección de radiación UV), de 6x8 pulgadas, sin fuelle, perforadas, calibre N° 3, capacidad 1kg, paquete por 100 bolsas)	Paquete	100	60	40
2	Polisombra NEGRA 65%, material polietileno, rollo de 4 metros de ancho x 50 metros	Rollo	1	0	1
3	Micorriza Inoculante biológico de uso agrícola y bioestimulante radicular en polvo suelto, pH 5 - 6, porcentaje máximo de humedad 15%, biodegradabilidad 100%, mínimo 300 esporas/gramo. Mínimo 70% raíces colonizadas. Mínimo un año de vida útil. Empacada en bultos de 50 kg. Con registro ICA	Bulto	2	0	2

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Sitio de entrega	
				Vivero La Clementina, Vereda Siberia Herrán, Norte de Santander	Sede administrativa Toledo, Norte de Santander
4	Abono 100% orgánico, a base de la siguiente mezcla: caprinaza, gallinaza cal dolomita y roca fosfórica, todo debidamente tratado. Empacado en bultos de 40 kg. Con registro ICA	Bulto	6	3	3
5	Cascarilla de arroz quemada al 50%. Bulto x 40 kilos	Bulto	10	0	10
6	Insecticida biológico elaborado a base de la mezcla de los hongos *Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii* y la bacteria *Bacillus thuringiensis*, ideales para el control biológico de insectos. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.	Bolsa	2	1	1
7	Bioinsecticida foliar a base de extractos de Ají y Ajo, Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. Presentación líquida en frasco de un litro.	Litro	2	1	1
8	Agente bacteriano con Trichoderma sp. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.	Bolsa	2	1	1
9	Canastillas plásticas nueva carullera dimensión: Largo 60 cms- Ancho 40 cms - Alto 25 cms, color negro o gris, capacidad 22 kilos	Unidad	10	6	4

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Sitio de entrega	
				Vivero La Clementina, Vereda Siberia Herrán, Norte de Santander	Sede administrativa Toledo, Norte de Santander
10	Cortarramas o desjarretadera de uso botánico y forestal de 9 metros de longitud con cabezal de aluminio, 6 módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1,5 metros de largo cada uno, maniobrable a través de una cuerda y con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Incluye estuche para el equipo de tela impermeable. Características del cabezal: Cortador de doble cuchilla sin mango telescópico, hoja de acero SK5 de 14 pulgadas totalmente templada, cuchillo de paso templado con capacidad de 1 1/4 de pulgadas, Dureza 53 HTc, dientes con triple filo.	Unidad	1	1	0
11	Kit de aperos para carga, conformado por: Un cabezal con lazo, una enjalma, Un sudadero de paja, una cincha, una pechera, un arretranco, una baticola, una angarilla en madera, 20 metros de lazo calibre 12 mm, una lona para cubrir la carga.	Kit	1	1	0

NOTA 2: A continuación, se describe las rutas de acceso a los dos sitios de entregada de los insumos y elementos requeridos conforme a las especificaciones técnicas descritas:

- **Vivero La Clementina, Vereda Siberia Herrán, Norte de Santander**: Para acceder a dicho municipio, se puede tomar la siguiente ruta: Cúcuta – Chinacotá- Ragonvalia- Herrán Norte de Santander, con una distancia aproximada de 67 Km. Una vez se accede al municipio de Herrán Norte de Santander, se toma la vía terciaria que conduce hacia Vereda Siberia ubicada en dicho municipio, hasta el puente sobre el Río Táchira una distancia aproximada de 13 Km por vía destapada en mal estado.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

A partir de este sitio, se toma una antigua carretera y el sendero que conduce hacia las cabañas operativas del Parque Nacional Natural Tamá en el Sector Orocué, sitio en el cual se encuentra el Vivero La Clementina aproximadamente a 500 metros de las cabañas. En este sendero, para el transporte de insumos y elementos debe emplearse el uso de tracción animal (equinos y/o mulares), por un trayecto con una duración aproximada de 20 minutos hasta llegar al Vivero La Clementina,

- **Oficina administrativa Toledo, Norte de Santander:** Área urbana del municipio de Toledo Norte de Santander, se llega por la ruta Bucaramanga- Pamplona- Labateca- Toledo; Cúcuta- Chinácota- Toledo.

NOTAS 3.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los insumos y elementos a adquirir.
- El proponente deberá indicar junto con la propuesta económica, **LA MARCA** de cada uno de los bienes ofertados y así mismo señalar expresamente el periodo y las condiciones de garantía.
- El proponente deberá entregar ficha técnica de los productos solicitados en las especificaciones técnicas, con el respectivo registro ICA, una vez se formalice el contrato,

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los insumos y elementos en el Vivero Forestal La Clementina ubicada en el Sector Orocué, Vereda Siberia Municipio de Herrán departamento de Norte de Santander y en la Sede administrativa del PNN Tamá ubicada en área urbana del Municipio de Toledo, Norte de Santander, conforme a las cantidades establecidas en las especificaciones técnicas.
b. Los insumos y elementos deberán ser de marcas reconocidas del mercado y no podrán ser re envasados.
c. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.

d. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
e. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
f. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
g. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
j. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
k. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
l. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
n. El contratista deberá implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que realice la entrega de insumos y elementos en el Vivero Forestal La Clementina, garantizando medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19.
o. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios de cada producto, además debe especificar el valor de cada tipo de ración para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

En el siguiente cuadro indicar los precios de cada producto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (impuestos Incluidos)	TOTAL
1	Bolsas para vivero en polietileno original de alta densidad, negro, aditivado (tratamiento para protección de radiación UV), de 6x8 pulgadas, sin fuelle, perforadas, calibre N° 3, capacidad 1kg, paquete por 100 bolsas)	Paquete	100		
2	Polisombra negra 65%, material polietileno, rollo de 4 metros de ancho x 50 metros	Rollo	1		
3	Micorriza Inoculante biológico de uso agrícola y bioestimulante radicular en polvo suelto, pH 5 - 6, porcentaje máximo de humedad 15%, biodegradabilidad 100%, mínimo 300	Bulto	2		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (impuestos Incluidos)	TOTAL
	esporas/gramo. Mínimo 70% raíces colonizadas. Mínimo un año de vida útil. Empacada en bultos de 50 kg. Con registro ICA				
4	Abono 100% orgánico, a base de la siguiente mezcla: caprinaza, gallinaza cal dolomita y roca fosfórica, todo debidamente tratado. Empacado en BULTOS de 40 kg. Con registro ICA	Bulto	6		
5	Cascarilla de arroz quemada al 50%. Bulto x 40 kilos	Bulto	10		
6	Insecticida biológico elaborado a base de la mezcla de los hongos *Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii* y la bacteria *Bacillus thuringiensis*, ideales para el control biológico de insectos. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.	Bolsa	2		
7	Bioinsecticida foliar a base de extractos de Ají y Ajo, Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. Presentación líquida en frasco de un litro.	Litro	2		
8	Agente bacteriano con Trichoderma sp. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.	Bolsa	2		
9	Canastillas plásticas nueva carullera dimensión: Largo 60 cms- Ancho 40 cms - Alto 25 cms, color negro o gris, capacidad 22 kilos	Unidad	10		
10	Cortarramas o desjarretadera de uso botánico y forestal de 9 metros de longitud con cabezal de aluminio, 6 módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1,5 metros de largo cada uno, maniobrable a través de una cuerda y con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Incluye estuche para el equipo de tela impermeable. Características del cabezal: Cortador de doble cuchilla sin mango	Unidad	1		

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (impuestos Incluidos)	TOTAL
	telescópico, hoja de acero SK5 de 14 pulgadas totalmente templada, cuchillo de paso templado con capacidad de 1 1/4 de pulgadas, Dureza 53 HTc, dientes con triple filo.				
11	Kit de aperos para carga, conformado por: Un cabezal con lazo, una enjalma, Un sudadero de paja, una cincha, una pechera, un arretranco, una baticola, una angarilla en madera, 20 metros de lazo calibre 12 mm, una lona para cubrir la carga.	Kit	1		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- En la propuesta económica Parques Nacionales Naturales considerará INCLUIDOS todos los impuestos que fueren aplicables al proceso de contratación y así lo aceptará el proponente
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, esta se realizará sobre valores totales, es decir con impuestos incluidos.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

4. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter Nacional, Departamental Municipal legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREIINTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.563.233).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 322
NÚMERO CONSECUTIVO PAA 2022: 39010
ENTIDAD:UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES
NIT: 804.001.738-8
DEPENDENCIA: PNN TAMA
CUENTA: INVERSION
RECURSO: 11
PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION_SPNN
PRODUCTO: 3 - SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-003-004-06
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: ABONOS Y PLAGUICIDAS
SUBCLASE CPC – DANE: 34619
TITULO: Otros fertilizantes nitrogenados y sus mezclas n.c.p.
VALOR TOTAL: $10.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: Compra de insumos y elementos necesarios para la propagación del material vegetal en los viveros del área protegida, en el marco de la estrategia de Restauración Ecológica del Parque Nacional Natural Tamá.

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Compra de insumos y elementos necesarios para la propagación del material vegetal en los viveros del área protegida, en el marco de la estrategia de Restauración Ecológica del Parque Nacional Natural Tamá.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 6.563.233).**
Análisis del proceso de contratación	En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido insumos y elementos para vivero, así.

<table>
<tr><th>Año</th><th>valor</th><th>Contratista</th><th>Entidad</th><th>Estado</th><th>Condiciones</th><th>Plazos</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>18.273.499,83</td><td>Agropecuario Suelos y Ganados S.A.S</td><td>ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td><td>COMPRA DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVERO PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL ENMARCADA EN LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 200-10-01-03-02-60-2020 CELEBRADO</td><td>10 DÍAS</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>39.819.572</td><td>VALENTUS S.A.S.</td><td>MUNICIPIO DE PIEDECUESTA</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td><td>SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y DOTACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER</td><td>15 DÍAS</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>28.277.950</td><td>JOSE MAURICIO GOMEZ BERNAL</td><td>DEPARTAMENTO DEL META</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td><td>SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE VIVERO DE SEMILLA LIMPIA DE PLÁTANO ESTABLECIDO EN LA GRANJA IRACA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTA</td><td>1 MES</td></tr>
</table>

El proceso No.001 del presente análisis cuenta con número de constancia MC-088-2021
El proceso No.002 del presente análisis cuenta con número de constancia OMAG-MC-116-2021
El proceso No.003 del presente análisis cuenta con número de constancia GCSJ-MC-106-2021</td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Incumplimiento parcial o total en la entrega de los insumos.
- Mala calidad de los bienes entregados
- No ingreso al complejo de Orocué en el municipio de Herrán por la problemática con Venezuela.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>No contar con los elementos necesarios dentro del plazo y en las condiciones requeridas para adelantar las actividades de entrega de insumos y elementos en el Vivero La Clementina sector Orocué del municipio de Herrán, Norte de Santander y en la Oficina administrativa del Parque Nacional Natural Tamá.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Garantías de cumplimiento del contrato. Pago posterior al recibido a satisfacción.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existe en Norte de Santander y el territorio de influencia personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en la región Andes Nororientales, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:</td></tr>
</table>

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

SOLUCIONES DINÁMICAS INTEGRALES

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Bolsas para vivero en polietileno original de alta densidad, negro, aditivado (tratamiento para protección de radiación UV), de 6x8 pulgadas, sin fuelle, perforadas, calibre N° 3, capacidad 1kg, paquete por 100 bolsas)	Paquete	100	$5.500	$550.000
2	Polisombra negra 65%, material polietileno, rollo de 4 metros de ancho x 50 metros	Rollo	1	$490.000	$490.000
3	Micorriza Inoculante biológico de uso agrícola y bioestimulante radicular en polvo suelto, pH 5 - 6, porcentaje máximo de humedad 15%, biodegradabilidad 100%, mínimo 300 esporas/gramo. Mínimo 70% raíces colonizadas. Mínimo un año de vida útil. Empacada en bultos de 50 kg. Con registro ICA	Bulto	2	$95.000	$190.000
4	Abono 100% orgánico, a base de la siguiente mezcla: caprinaza, gallinaza cal dolomita y roca fosfórica, todo debidamente tratado. Empacado en BULTOS de 40 kg. Con registro ICA	Bulto	6	$31.500	$189.000
5	Cascarilla de arroz quemada al 50%. Bulto x 40 kilos	Bulto	10	$55.000	$550.000
6	Insecticida biológico elaborado a base de la mezcla de los hongos *Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii* y la bacteria *Bacillus thuringiensis*, ideales para el control biológico de insectos. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.	Bolsa	2	$75.000	$150.000

		7	Bioinsecticida foliar a base de extractos de Ají y Ajo, Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. Presentación líquida en frasco de un litro.	Litro	2	$50.000	$100.000	
		8	Agente bacteriano con Trichoderma sp. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.	Bolsa	2	$65.000	$130.000	
		9	Canastillas plásticas nueva carullera dimensión: Largo 60 cms- Ancho 40 cms - Alto 25 cms, color negro o gris, capacidad 22 kilos	Unidad	10	$45.000	$450.000	
		10	Cortarramas o desjarretadera de uso botánico y forestal de 9 metros de longitud con cabezal de aluminio, 6 módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1,5 metros de largo cada uno, maniobrable a través de una cuerda y con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Incluye estuche para el equipo de tela impermeable. Características del cabezal: Cortador de doble cuchilla sin mango telescópico, hoja de acero SK5 de 14 pulgadas totalmente templada, cuchillo de paso templado con capacidad de 1 1/4 de pulgadas, Dureza 53 HTc, dientes con triple filo.	Unidad	1	$1.550.000	$1.550.000	
		11	Kit de aperos para carga, conformado por: Un cabezal con lazo, una enjalma, Un sudadero de paja, una cincha, una pechera, un arretranco, una baticola, una angarilla en madera, 20 metros de lazo calibre 12 mm, una lona para cubrir la carga.	Kit	1	$580.000	$580.000	

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Total IVA Incluido	$ 4.929.000

FUNDACIÓN TIERRA VIVA

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Bolsas para vivero en polietileno original de alta densidad, negro, aditivado (tratamiento para protección de radiación UV), de 6x8 pulgadas, sin fuelle, perforadas, calibre N° 3, capacidad 1kg, paquete por 100 bolsas)	Paquete	100	$3.800	0,19	$452.200
2	Polisombra negra 65%, material polietileno, rollo de 4 metros de ancho x 50 metros	Rollo	1	$830.000	0,19	$987.700
3	Micorriza Inoculante biológico de uso agrícola y bioestimulante radicular en polvo suelto, pH 5 - 6, porcentaje máximo de humedad 15%, biodegradabilidad 100%, mínimo 300 esporas/gramo. Mínimo 70% raíces colonizadas. Mínimo un año de vida útil. Empacada en bultos de 50 kg. Con registro ICA	Bulto	2	$140.000	0,19	$333.200
4	Abono 100% orgánico, a base de la siguiente mezcla: caprinaza, gallinaza cal dolomita y roca fosfórica, todo debidamente tratado. Empacado en BULTOS de 40 kg. Con registro ICA	Bulto	6	$98.000	0,19	$699.720
5	Cascarilla de arroz quemada al 50%. Bulto x 40 kilos	Bulto	10	$48.000		$480.000
6	Insecticida biológico elaborado a base de la mezcla de los hongos *Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii* y la bacteria *Bacillus thuringiensis*, ideales para el control biológico de	Bolsa	2	$31.000	0,19	$73.780

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

		insectos. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.					
	7	Bioinsecticida foliar a base de extractos de Ají y Ajo, Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. Presentación líquida en frasco de un litro.	Litro	2	$45.000	0,19	$107.100
	8	Agente bacteriano con Trichoderma sp. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.	Bolsa	2	$41.000		$82.000
	9	Canastillas plásticas nueva carullera dimensión: Largo 60 cms- Ancho 40 cms - Alto 25 cms, color negro o gris, capacidad 22 kilos	Unidad	10	$42.000	0,19	$499.800
	10	Cortarramas o desjarretadera de uso botánico y forestal de 9 metros de longitud con cabezal de aluminio, 6 módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1,5 metros de largo cada uno, maniobrable a través de una cuerda y con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Incluye estuche para el equipo de tela impermeable. Características del cabezal: Cortador de doble cuchilla sin mango telescópico, hoja de acero SK5 de 14 pulgadas totalmente templada, cuchillo de paso templado con capacidad de 1 1/4 de pulgadas, Dureza 53 HTc, dientes con triple filo.	Unidad	1	$2.605.042	0,19	$3.100.000
	11	Kit de aperos para carga, conformado por: Un cabezal con lazo, una enjalma, Un sudadero de paja, una cincha, una pechera, un arretranco, una baticola, una	Kit	1	$680.000	0,19	$809.200

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	angarilla en madera, 20 metros de lazo calibre 12 mm, una lona para cubrir la carga.					
				Total IVA Incluido		**$7.624.700**

C&S PANAMERICANA S.A.S

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Bolsas para vivero en polietileno original de alta densidad, negro, aditivado (tratamiento para protección de radiación UV), de 6x8 pulgadas, sin fuelle, perforadas, calibre N° 3, capacidad 1kg, paquete por 100 bolsas)	Paquete	100	15.000	1.500.000
2	Polisombra negra 65%, material polietileno, rollo de 4 metros de ancho x 50 metros	Rollo	1	500.000	500.000
3	Micorriza Inoculante biológico de uso agrícola y bioestimulante radicular en polvo suelto, pH 5 - 6, porcentaje máximo de humedad 15%, biodegradabilidad 100%, mínimo 300 esporas/gramo. Mínimo 70% raíces colonizadas. Mínimo un año de vida útil. Empacada en bultos de 50 kg. Con registro ICA	Bulto	2	100.000	200.000
4	Abono 100% orgánico, a base de la siguiente mezcla: caprinaza, gallinaza cal dolomita y roca fosfórica, todo debidamente tratado. Empacado en BULTOS de 40 kg. Con registro ICA	Bulto	6	50.000	300.000
5	Cascarilla de arroz quemada al 50%. Bulto x 40 kilos	Bulto	10	70.000	700.000
6	Insecticida biológico elaborado a base de la mezcla de los hongos *Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii* y la bacteria *Bacillus thuringiensis*, ideales para el control biológico de insectos. Presentación: bolsa polvo mojable x	Bolsa	2	98.000	196.000

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.				
7	Bioinsecticida foliar a base de extractos de Ají y Ajo, Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. Presentación líquida en frasco de un litro.	Litro	2	90.000	180.000
8	Agente bacteriano con Trichoderma sp. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.	Bolsa	2	130.000	260.000
9	Canastillas plásticas nueva carullera dimensión: Largo 60 cms- Ancho 40 cms - Alto 25 cms, color negro o gris, capacidad 22 kilos	Unidad	10	60.000	600.000
10	Cortarramas o desjarretadera de uso botánico y forestal de 9 metros de longitud con cabezal de aluminio, 6 módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1,5 metros de largo cada uno, maniobrable a través de una cuerda y con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Incluye estuche para el equipo de tela impermeable. Características del cabezal: Cortador de doble cuchilla sin mango telescópico, hoja de acero SK5 de 14 pulgadas totalmente templada, cuchillo de paso templado con capacidad de 1 1/4 de pulgadas, Dureza 53 HTc, dientes con triple filo.	Unidad	1	$2.000.000	$2.000.000
11	Kit de aperos para carga, conformado por: Un cabezal con lazo, una enjalma, Un sudadero de paja, una cincha, una pechera, un arretranco, una baticola, una angarilla en madera, 20 metros de lazo calibre 12 mm, una lona para cubrir la carga.	Kit	1	$700.000	$700.000
				Total IVA Incluido	$ 7.136.000

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	Para determinar el presupuesto oficial se tomó el promedio de las tres cotizaciones y da una suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 6.563.233),** esto con el fin de garantizar la adquisición de insumos y elementos para el vivero La Clementina y vivero transitorios sector Centro.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCION:** Sector Orocué Vereda Siberia municipio de Herrán, Norte de Santander y Municipio de Toledo, Norte de Santander
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

5. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA posterior al recibido a satisfacción de la totalidad de los insumos y elementos contratados, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.
Solo se cancelarán los insumos y elementos efectivamente entregados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de dos **(2) meses**, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES **NIT 901.037.393**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de área, o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe,



ADRIANA PINILLA GUZMÁN
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA PNN TAMÁ

Proyectó: Veronica Maria Velasco Salcedo – Profesional Universitario PNN Tamá.
Revisó: Adriana Pinilla Guzmán – Jefe de área protegida PNN Tamá; Angélica Cogollo_ Profesional Restauración ecológica DTAN
Revisó y aprobó aspectos financieros y presupuestales: Yolima Figueroa Figueroa
Revisó aspectos jurídicos: Karina Andrea Meza Gómez- Abogada contratista
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Gelver Bermúdez - Abogado DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez Camacho - Abogado Contratista

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co